



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5024/ 2019.

ZAPALLAR, 18 de octubre de 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°3335/2019, de fecha 09 de julio de 2019 se aprobó el contrato “Construcción Parque Paihuenal en Comuna de Zapallar” entre Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L. y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, por un monto de \$116.220.072.
2. Que, con fecha 18 de octubre de 2019, se suscribió entre las partes la modificación N°1 de contrato, aumentando el plazo en 45 días corridos y el monto en \$16.074.578, quedando el monto final en \$132.294.650, conforme lo permite la cláusula décimo tercera del contrato original.
3. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE MODIFICACIÓN N° 1 AL CONTRATO “CONSTRUCCIÓN PARQUE PAIHUENAL EN COMUNA DE ZAPALLAR” entre el Contratista Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L. y la Ilustre Municipalidad de Zapallar con fecha 18 de octubre de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente a la modificación N°1 de contrato suscrito con fecha 18 de octubre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DOM.
- 4.- SECPLA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firma]
ADM/JUR/CTA

